

**FORMATO N° 15**  
**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**PARA CONSULTORÍA EN GENERAL**

1 NÚMERO DE ACTA 03-2025-MPCH-J/C

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CP-ABR-1-2025-MPCH-J/C-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE ESTUDIO DE PRE INVERSION PARA EL ESTUDIO DE PRE INVERSION DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN PUEBLO LIBRE DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	10.06.2025	12.06.2025	14:50	16:30	[3]
- Para la calificación:	13.06.2025	13.06.2025	08:30	16:00	[4]
- Para la evaluación:	16.06.2025	18.06.2025	09:00	16:30	[5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	18.06.2025	18.06.2025	08:00	09:54	[6]

3 **SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Condición	Locador	Presencia	
				Titular	Suplente
Presidente	COAQUIRA MAMANI WILSON EDER	Condición	Locador	Titular	X
Primer Miembro	ANCHAPURI QUISPE JUAN EDGAR	Condición	Cas	Titular	X
Segundo Miembro	MAQUERA QUISPE FRANCO DEYVIS	Condición	Cas	Titular	X

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

1	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO
2	MONTESINOS ALVAREZ WILDER
3	ROMERO KANA JAIME RAUL
4	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO
5	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
6	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
7	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
9	KAMDER E.I.R.L.
10	CD & CH INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.I.R.L.

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	INGENIERIA (CONSULTORIA RAEF YINAE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)
	KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
	KAMDER E.I.R.L.

**ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia, según corresponda.

6.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

6.2 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INGENIERIA (CONSULTORIA RAEF YINAE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	ITEM UNICO
2	KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	ITEM UNICO
3	KAMDER E.I.R.L.	ITEM UNICO

7 **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

**7.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INGENIERIA (CONSULTORIA RAEF YINAEs EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		SI	
	A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		SI	
	A.2.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA		SI	
	A.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
A		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		SI	
A.2		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		SI	
A.2.1		CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA		SI	
A.3		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		SI	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
3		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3		KAMDER E.I.R.L	
		A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		SI	
	A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		SI	
	A.2.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA		SI	
	A.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

**7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

**7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	INGENIERIA (CONSULTORIA RAEF YINAEs EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	ITEM UNICO
2	KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	ITEM UNICO
3	KAMDER E.I.R.L	ITEM UNICO

**8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INGENIERIA (CONSULTORIA RAEF YINAEs EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)		
	FACTORES		PUNTAJE MAX	OBTENIDO	PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25	16	16 puntos
	B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15	15	15 puntos
	C	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	5	0	0 puntos
	D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	5	0	0 puntos
	E	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20	20	20 puntos
	F	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	20	0	0 puntos
	G	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	10	0	0 puntos
	PUNTAJE TOTAL				51 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.		
	FACTORES		PUNTAJE MAX	OBTENIDO	PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25	25	25 puntos
	B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15	15	15 puntos

C	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	5	5	5 puntos
D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	5	5	5 puntos
E	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20	20	20 puntos
F	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	20	20	20 puntos
G	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	10	10	10 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>100 puntos</b>

3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ....	KAMDER E.I.R.L		
---	---------------------------------------	----------------	--	--

FACTORES		PUNTAJE MAX	OBTENIDO	PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25	13	13 puntos
B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15	15	15 puntos
C	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	5	0	0 puntos
D	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	5	0	0 puntos
E	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20	0	0 puntos
F	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	20	0	0 puntos
G	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	10	0	0 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>28 puntos</b>

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**  
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los pbpostores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	INGENIERIA (CONSULTORIA RAEF YINAES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	87 puntos	CALIFICA
2	KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	100 puntos	CALIFICA
3	KAMDER E.I.R.L	28 puntos	CALIFICA

**CONCURSO INGENIERIA:**

**1° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: JEFE DEL PROYECTO**  
El postor solo presenta una experiencia del personal clave de fredy Luis palma fernandez, el mismo que es de 10/12/2016 al 30/12/2018 dando un total de (02) años de experiencia del personal clave pero la misma presento como cumplimiento de requisitos de calificación por lo que solo se considera (01) año para su factor de evaluación por lo que se le otorga 04 puntos.

**2° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Especialista I):**  
A folios 66 presenta una constancia de prestación de servicios a nombre de JUAN JOSE JULCA HUANUQUEÑO, la misma con plazo de 10.12.2016 hasta el 30.03.2018, haciendo un total de (01) año y (04) meses.  
A folios 67 presenta un certificado a nombre de JUAN JOSE JULCA HUANUQUEÑO, la misma con plazo de 04.10.2019 hasta el 04.10.2020, haciendo un total de (01) año, por ello se precisa que también el postor presento como experiencia del personal clave en como cumplimiento de requisitos de calificación, por ello solo valdría como factor de evaluación el (01) años por lo cual solo acumula (04) puntos.

**3° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Especialista en Arquitectura (Especialista II):**  
A folios 65 presenta un certificado a nombre de HUGO ARISTOTELES HERRERA NAVARRO, la misma con plazo de 10.12.2016 hasta el 30.12.2018, haciendo un total DE (02) años; (01) mes, por ello se precisa que también el postor presento como experiencia del personal clave en como cumplimiento de requisitos de calificación, por ello solo valdría como factor de evaluación el (01) años por lo cual solo acumula (04) puntos.

**4° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Especialista en Equipamiento Médico (Especialista III):**  
A folios 65 presenta un certificado a nombre de LUIS ALBERTO ROCA MAZA, la misma con plazo de 09.12.2016 hasta el 31.12.2018, haciendo un total DE (02) años; (01) mes, por ello se precisa que también el postor presento como experiencia del personal clave en como cumplimiento de requisitos de calificación, por ello solo valdría como factor de evaluación el (01) años por lo cual solo acumula (04) puntos.

**5° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Especialista en Costos y Presupuestos (Especialista IV):**  
A folios 65 presenta un certificado a nombre de RUSSELL ULISES PALMA FERNANDEZ, la misma con plazo de 12.12.2016 hasta el 26.03.2018, haciendo un total DE (01) año y 4 meses, por ello se precisa que también el postor presento como experiencia del personal clave en como cumplimiento de requisitos de calificación, por ello solo valdría como factor de evaluación el (04) meses por lo cual solo acumula (00) puntos.

**TOTAL, ACUMULO 16 PUNTOS:**

**MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA/PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN**  
Respecto al numeral 1.1.2.1. del plan de trabajo presenta incongruencias en lo que refiere al plazo del segundo entregable en el mismo que establece "ciento veinte (100) días calendarios", por ello se precisa dicha incongruencia.

También el numeral 03.10, del numeral 1.2 presenta incongruencia en la consignación de la "DIRECTIVA N° 012-2025-OECE/CS", el mismo que no responde a la directiva de gestión de riesgos.

**00 puntos.**

**KAMDER E.I.R.L****1° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: JEFE DEL PROYECTO**

Obtiene : 05 puntos

**2° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Especialista I):**

El postor a folios 173 presenta una constancia a nombre del personal clave BENJAMIN GAMARRA SANTISTEBAN, el mismo que no cumple con lo requerido en las bases en lo que refiere al cargo como "formulador y/o proyectista y/o evaluador de estudios de pre inversión", ya que solo acredita como "coordinador de inversiones", por lo que dicha experiencia no es válida.

El postor también a folios 102 presenta para acreditar la experiencia del personal clave a nombre de benjamin gamarra Santisteban, el mismo que cumple con el plazo de 15.06.2015 al 30.04.2018, y se precisa que dicho personal su habilitación de colegiatura está a partir del 05.08.2016, por lo que solo acumularía un total de 1 año; 9 meses., y se precisa que como requisito de calificación se acreditó el mismo por lo que no logra acreditar dicha experiencia para acumular puntaje por lo que se precisa que no acumula puntaje 00 puntos

**3° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Especialista en Arquitectura (Especialista II).****Acumula (05) puntos, cumple con la experiencia superior a 2 años.****4° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Especialista en Equipamiento Médico (Especialista III).**

A folios 154 al 150 presenta un certificado a nombre de JUAN EDWARD CHIPANA CHALCO, la misma con -16-07-2024 al 04-09-2024 2 mes, 20-03-2024 al 23-06-2024 3 meses, 12-02-2024 al 08-05-2024 3 meses, 25-09-2023 al 26-11-2023 2 meses, 02-01-2023 al 16-12-2023 12 meses, haciendo un total (22) meses, por ello se precisa que también el postor presenta como experiencia del personal clave en como cumplimiento de requisitos de calificación, por ello solo valdría como factor de evaluación el (01) años por lo cual solo acumula (04) puntos.

**5° Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: Especialista en Costos y Presupuestos (Especialista IV):**

A folios 145 al 143 presenta un certificado a nombre de ROCIO DE LA CUBA ORDONEZ, la misma con plazos de 10-03-2020 al 25-05-2020 2 meses., 25-07-2020 al 30-06-2021 11 meses, 15-08-2013 al 20-10-2013 2 meses, 10-09-2009 al 11-06-2010 9 meses., haciendo un total DE (24) meses, por ello se precisa que también el postor presenta como experiencia del personal clave en como cumplimiento de requisitos de calificación, por ello solo valdría como factor de evaluación el (01) año por lo cual solo acumula (04) puntos.

**CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN**

El postor presenta una declaración jurada, el mismo que no cumple con los requisitos de compromiso establecidos en las bases como son: ya que no establece que realizara la entrega de certificados o constancias del personal capacitado a la entidad, por ello.

Obtiene: 00 puntos.

**MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN**El postor presenta incongruencias en lo que refiere a las mejoras correspondiente al plan de trabajo debido a que la normativa vigente y base legal del desarrollo de dicho plan corresponde a normativa que ya no esta vigente. **Obtiene : 00 puntos****8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR

NRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FACTOR		PUNTAJE ACUMULADO	
		PRECIO	100		
1	INGENIERIA (CONSULTORIA RAEF YINAE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	S/.	150,000.00	58	58
2	KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	S/.	87,000.00	100	100
3	KAMDER E.I.R.L	S/.	154,000.00	56.49	56.49

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	INGENIERIA (CONSULTORIA RAEF YINAE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	58
2	KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	100
3	KAMDER E.I.R.L	56.49

**8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL**

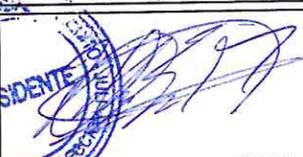
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 0.60	C2 = 0.40	PTP = C1PT+C2Pe		
2	INGENIERIA (CONSULTORIA RAEF YINAE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	51	58	53.8	2.69	56.49
1	KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	100	100	100	15	115
3	KAMDER E.I.R.L	28	56.49	39.40	1.97	41.37

**11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	KOLCASSA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	S/.	87,000.00

12	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
El COMITÉ DE SELECCION da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
			NO CORRESPONDE
13	  COAQUIRA MAMANI WILSON EDER	  ANCHAPURI QUISPE JUAN EDGAR	  MAQUERA QUISPE FRANCO DEYVIS
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION O DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			